

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

INMOBILIARIA LA HOLANDESA INHOLANDA S.A.- Fue constituida el 16 de abril de 1997, en la ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el 16 de mayo del 1997. Su actividad principal es la comercialización y exportación de productos agrícolas.

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera – NIIF PARA PYMES, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital. En caso de liquidación de la compañía puede distribuirse en efectivo.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece para el ejercicio económico del 2013 una tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades, calculada sobre su utilidad neta luego de la participación de trabajadores

Ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se reconocen en el periodo por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen. Durante el año 2013 la empresa no desarrollo ninguna actividad relativa a su objeto social.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2013, el efectivo corresponde al siguiente detalle:

Caja

US. 1165.57

CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2013, el capital está representado por 1000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, las que han sido suscritas así:

Nomina de accionistas	acciones	porcentaje
Vernooij Jacobus Stephanus	990	99 %
Saman Cerasuolo Cristhian	10	1%
TOTAL	1000	100%

REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 02.Q.ICI.008 del 26 abril 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y Pasivos contingentes: al 31 de diciembre del 2013 no existen contingencias en los registros contables de la empresa.

Eventos subsecuentes: no existen eventos que en opinión de la administración de la compañía afecten la presentación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.